

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIDÓS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, ausentes con notas de aviso los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ y Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 192 de la Junta Municipal, de fecha 15 de octubre de 2025.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores y jugadoras, Cuerpo Técnico y Directivos de la **Selección Encarnacena de Básquetbol Categoría Femenino y Masculino U15**, quienes se consagraron **Campeones y Vice Campeonas del Campeonato Nacional de Básquetbol FEM/MAS 2025-U15**, el pasado **domingo 13 de octubre de 2025 en la ciudad de Encarnación.**-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona la aprobación. No habiendo consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk es aprobado por unanimidad de votos a votación.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 192 de la Junta Municipal, de fecha 15 de octubre de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **La concejal Lic. Natalia Enciso** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Ing. Eduardo Rebruk** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores y jugadoras, Cuerpo Técnico y Directivos de la **Selección Encarnacena de Básquetbol Categoría Femenino y Masculino U15**, quienes se consagraron **Campeones y Vice Campeonas del Campeonato Nacional de Básquetbol FEM/MAS 2025-U15**, el pasado **domingo 13 de octubre de 2025 en la ciudad de Encarnación.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** da la bienvenida a los Jugadores y jugadoras, Cuerpo Técnico y Directivos de la **Selección Encarnacena de Básquetbol Categoría Femenino y Masculino U15** y expresa: Iniciamos la sesión de la junta de Homenajeando y reconociendo a personas, equipos y principalmente a encarnacenos, que se destacan, en este caso, hay un doble reconocimiento, primeramente por la organización del campeonato nacional, como anfitriones, siempre siendo prácticamente tomando nuevamente el título de la capital del basquetbol a nivel nacional, y no solamente por la organización de un campeonato nacional, sino también por quedarnos con los principales trofeos y medallas. En ese sentido es que la Junta Municipal a pedido de varios concejales en nombre de la ciudadanía quiere reconocer el esfuerzo por lo cual invito a los integrantes de la Federación Encarnacena de Basquet. Seguramente el Presidente, el coordinador de la Selección Encarnacena de Basquet categoría femenino y masculino U15, así es que si quieren acompañar por favor. Como ya había dicho, antes de darle la palabra a los concejales y de hacer el reconocimiento, queríamos escuchar un poco, de hecho ya vivimos esa experiencia siendo locales y contagiando como siempre ese sentimiento de victoria, que nos puedan contar un poco cuál fue el principal desafío, primeramente como organizadores, también por otro lado un espacio para que puedan descargarse, quizás sabemos que como institución a veces no podemos cumplir con todos los pedidos, pero también este es un espacio para si hay algo que podamos nosotros acompañar desde la Junta, desde el Municipio, en lo que la Federación necesita para escuchar y también la experiencia de nuestros campeones. **El Presidente señor** expresa: Muy buenos días a todos. Muchas gracias por la cordial invitación y por el reconocimiento, Estimados concejales, presidente, campeones, campeonas, cuerpo técnico, padres, acá los capitanes, acá el abogado, doctor Miguel Genari, también que fue un brazo importante en lo que fue esta organización, ¿verdad? Y, bueno, primer lugar, felicitar como siempre a los chicos, a los chicos y a las chicas, Por todo el esfuerzo, porque el mérito es realmente de ellos, porque sin el sacrificio que pusieron en todo este campeonato, No hubiésemos llegado a donde llegamos y el, en primer lugar, quiero un fuerte aplauso para para estos campeones. Y bueno presidente, en lo que fue la organización. Gracias al apoyo de todos los auspiciantes pudimos lograr al objetivo, Que y, generalmente, principalmente, al público encarnaceno que fue apoyar a nuestros campeones y nuestras campeonas, que realmente gracias a ese apoyo, gracias a ese calor que brindó el público en encarnacenos en las canchas, fue que estos chicos se sintieron motivados para poder pelear hasta lo último por ese trofeo tan anhelado. Después mucho tiempo tuvimos un campeonato nacional dentro de nuestra ciudad, ¿verdad? Y pudimos gritar a campeones, que es la mayor satisfacción que cada uno de estos chicos, y nosotros, como dirigentes padres, encarnacenos, podemos llegar a saborear, como se dice, ¿verdad? Y, bueno, acá está el doctor, que para mí fue un apoyo muy importante, porque desde el principio estubo a mi lado, desde principio de año desde un principio, Y, bueno, gracias, Miguel, por el importante apoyo. Así como mencioné en una entrevista en estos días, ¿verdad? Mi papá tuvo el honor de salir campeón nacional junto con su papá en el año noventa y seis en las colonias unidas, gritaron junto campeón nacional, Y noventa y cuatro. Y hoy me toca a mí gritar junto con él ser campeones nacionales en el 2025, como dije, quien sabe si más adelante Valentino que es el hijo del Doctor, mis hijos no le gusta la dirigencia puedan gritar más adelante campeón nacional, gracias a todos. **El Doctor Genari** expresa: Buenos días

para todos, concejales, presidente, padres, campeones, campeonas, porque para nosotros realmente son unas campeonas, lo que hicieron acotar un poco a... para no alargar mucho todo lo que dijo el presidente. Te agradezco, presidente, ya me dijiste en una oportunidad y te vuelvo a agradecer. Realmente hicimos un trabajo dormida, como se dice, porque llevó mucho esfuerzo, mucho sacrificio durante muchos meses para poder lograr estos objetivos que nos habíamos trazado. Bueno, en relación a la organización, quiero acotar un poco que tuvimos el gran desafío como federación de tener en nuestra ciudad el Campeonato Nacional con más participantes en la historia del báquetbol paraguayo. Tuvimos 20 equipos en masculino y 16 en femenino. Es un récord nacional, nunca antes se había visto esto, creo. Tengo entendido que en ninguna disciplina deportiva oficial en Paraguay. Y bueno, sabíamos que el desafío era muy grande, por eso tratamos de apuntar en forma directa a cada uno de los obstáculos que sabíamos que se iban a ir presentando. Sabíamos que a nosotros, como encarnacenos, generalmente nos destacamos, la mayoría de las veces nos destacamos por hacer bien las cosas, por realmente sobresalir a nivel nacional, en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito deportivo. Y teníamos ese gran desafío con el presidente y con las personas que nos acompañaban de cerca, que son los padres, que quiero agradecer personalmente, así como también, ya sé, volver a gratificarme en cada uno los grandes agradecimientos que hizo el presidente. Y bueno, en la parte deportiva justamente teníamos esos desafíos, no solamente el desafío de salir campeón o buscar los títulos en casa, sino que dejarle a la ciudad lo más alto en cuanto a la organización. Y gracias al esfuerzo de mucha gente, gracias al esfuerzo de realmente personas que estuvieron muy de cerca colaborando con nosotros, esto se pudo dar. Pudimos brindarle a todas las federaciones el apoyo, la contención y realmente todo lo que ellos nos solicitaban en su momento, por suerte el campeonato no tuvo ningún inconveniente, se pudo desarrollar. Tuvimos la mayoría de inclemencia del tiempo que tuvimos que trasladar uno de los partidos, una de las fechas trasladamos a la cancha del Divino Niño. Y bueno, tuvimos unos momentos de retraso, pero se pudo terminar la jornada de la mejor manera. Y bueno, más que nada, para no alargar todo esto, yo creo que los verdaderos héroes y artífices están acá al lado mío y están sentados acá, que son los que realmente se merecen el reconocimiento de todas las ciudades, que son las autoridades, como dijo el Presidente, siempre es importante que las autoridades acompañen a las diferentes disciplinas deportivas de nuestra ciudad. Sabemos que lo hacen dentro de sus posibilidades, tenemos un anhelo nosotros como Federación, o sea, acá en nombre del Presidente, y yo que estuve dentro de la dirigencia de la Federación por muchos años como es, como es Bolivia también. Tenemos el anhelo, verdad, de que se pueda concretar algún día esa reposición funcional que está pendiente de parte de la entidad, con relación a la sede de nuestro estadio, y creo que eso va a ser lo más importante, que ustedes como autoridades que le tocan realmente puedan ayudar a la Federación para que eso se pueda concretar en un tiempo no muy lejano, porque realmente le va a favorecer no solamente a la Federación, sino que a centenares o miles de chicos que practican diariamente este deporte y es algo que va a quedar eternamente para nuestra ciudad. Muchas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, Presidente. Felicidades a los dos, las dos cabezas, no es fácil. Yo sé que trabajaron muchísimo para poder sacar adelante, volteando puertas, volteando puertas de amigos, inclusive. Estuvimos apoyando también nosotros en forma personal, yo en forma personal, a las chicas, porque tengo una prima así que y como siempre es verdad, también damos nuestro daño a nuestro personal también, pero es lo que hay que hacer. Por ello, porque este es el deporte que siempre llevó a Encarnación al sitio más alto, siempre Encarnación fue envidiada, felicitada por su calidad de básquet, y hoy nos toca en casa, eso es lo más lindo. Hace rato no teníamos un campeonato nacional en casa, y hacía falta volver a celebrar el descanso en el básquetbol, y realmente se notó eso en la cancha. Estuve unos días participando, acompañando, y realmente verles jugar y ver cómo se mueve ese equipo. Tiene que ver mucho también con la disciplina que imparte el técnico, la confianza del cuerpo técnico en ellos, y que ellos sientan esa confianza, y la palabra de los tíos Miguel lo dice toda. No son solamente los dirigentes, son los tíos, y eso implica el cariño que ustedes le dan y la confianza también de ellos en sentirse protegidos, pero sobre todo en lo que ellos están haciendo, y sentir ese apoyo, porque no es fácil. Tienen una edad muy corta, y tienen un compromiso muy grande jugando en casa, y eso lleva mucho peso, así que muchísimas felicidades para el cuerpo femenino, el cuerpo masculino que estuvo y que supo llevar adelante estas copas. Que sigan adelante, y cuando podamos siempre vamos a estar acompañados. Gracias. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: En primer lugar, felicitar y agradecer a los campeones, a la vice-campeona del U15. Realmente, así como lo decían los compañeros, también como lo decía el Presidente Miguel, creo que volver a sentir esa emoción y volver a encontrar a un nacional repleto, con la gente alentando, realmente fue muy emocionante. Ya años atrás, hace un par de años, creo que tuvimos la oportunidad también de recibir las ambas categorías en el nuevo Campeonato Nacional 13 de Villarrica, donde también el equipo masculino ganó el campeonato. Creo que las chicas estuvieron también ahí cerquitas. Y en esa ocasión yo decía también Miguel, el Presidente, creo que más allá del vice-campeonato, creo que el crecimiento que tiene el básquet femenino de Encarnación volver a ver a un equipo femenino pelear en los primeros lugares, realmente creo que es muy meritorio, aparte de varias personas que están trabajando, especialmente en la gama femenina, hace mucho tiempo. Estoy seguro que, tal vez la foto de esta vez pasa a todo, parece que ese último partido que es el siguiente campeonato, creo que es igual que vamos a traer la copa en las dos categorías. También felicitar al Presidente Miguel, al equipo de padres también, que lo vimos ahí trabajando en la cantina, en las entradas, al equipo de la logística también, de los demás equipos. Me olvidaba también del profe Nelson Leiva, del Chiqui de Ciro, del Profe Cerdán. No sé si me olvidado alguien ahí. Y también, Presidente, me gustaría informar que aparte del vice-campeonato, creo que tuvimos en ambos equipos también el mejor y la mejor triplista del campeonato nacional. Así es que gracias. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento a los atletas. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se declara un cuarto intermedio para convertirse en Comisión de Obras para el estudio de las documentaciones.-----

PUNTO 1) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 12.607/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10.674/2023** presentado por la señora **SANDRA ELIZABETH SIMBRON y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia San Antonio Ypekurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.--

2) Nota N° 12.611/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 9104/2025** presentado por la empresa **MAXICOLOR S.A.** sobre estudio de factibilidad del anteproyecto de “DEPOSITO TIPO TINGLADO”, a ser construido en el barrio Buena Vista del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.-----

3) Nota N° 12.630/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 7248/2025** presentado por la señora **YANISSE MERELES** sobre solicitud de permiso para la instalación de un parador en la Playa Mboi Ka'é de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: se trata de la solicitud de un parador que tiene un ancho de 6mts, largo de 10mts y alto 3mts de altura, el tamaño es bastante compacto, menciona una escalera lateral de acceso. Hay descripciones de que va ser una zona de bar, estantería con fondos de bebidas, zona de relax, creo que podríamos pedir presidente considerando que no hay planos técnicos a diferencia del parador anterior que aprobamos que si pudimos evaluar, que si tenía un plano de desagüe cloacal, un plano arquitectónico, se entiende la premura, se entiende que se quiera impulsar para el desarrollo en esa zona y es algo que creo necesario, pero es algo que tendríamos que tratar que el apuro no nos haga cometer algún error, pedir un poco más de información. Solicito que pueda pasar a comisión y que urgente podamos convocar al proponente que pueda presentar planos adicionales técnicos y de instalaciones. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Expediente es girado a la Comisión de Planificación para su estudio respectivo. -----

4) Nota remitida por la Comisión Vecinal del B° Fátima fracción Los Espinillos, con copia al Intendente Municipal, solicitando un informe técnico y ambiental referente a un presunto nuevo fraccionamiento urbano que se estaría realizando en inmediaciones del Arroyo Potiy, dentro de un sector identificado como zona inundable y de humedal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, Presidente. De esto, ayer ya nos estaba comentando la consejera Natalia Enciso también en comisión de planificación, y la verdad que es muy atendible el reclamo a algo que tenemos que cuidar muchísimo. Solamente quería recordar que uno de los proyectos de Ordenanza que represente dependientes de tratamiento aún es un proyecto de Ordenanza de protección de humedales para el Distrito de Encarnación. Entonces deberíamos avanzar, no es largo, podemos retomar, por favor, lo jueves como día de tratamiento de Ordenanza, una Ordenanza muy corta y creo que muy pertinente para este tipo de casos en los que vale preservar los recursos naturales que pueden sufrir daños irreversibles. Y que otra vez es una cuestión sistémica, si algo se rellena o cambia el ecosistema hídrico, hace que otro lugar vaya a inundarse, y si es que empiezan a operar sin entenderse, ese lugar se va a inundar sin ningún tipo de tratamiento. Entonces, es algo que hay que tener en cuenta porque después son problemas que salen muy, muy caros solucionar para cualquier municipalidad. Nada más, gracias, Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Como ayer ya habíamos tocado el tema en la comisión de planificación porque es realmente urgente tratar de ir y ver. Yo quisiera pedirle al presidente de la comisión de planificación si podíamos ver mañana, a más tardar, el viernes para sernos presentes ahí porque también ayer me enviaron fotos de ahí, una deforestación bastante amplia en el lugar. Entonces, lo más pronto posible para poder ver la situación. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La prohibición a cualquier intento de que se pueda avanzar en este fraccionamiento que quieren hacer en este lugar, ya ese barrio sufre de inundaciones porque realmente se realizó en el lugar que no es acorde para el asentamiento humano debidamente. Eso ya se ha establecido y se saben las consecuencias que cada vez que llueve mucho, señor Presidente, sufre ese barrio. Por lo tanto, estoy totalmente en contra de que pueda hacerse ningún tipo más de fraccionamiento de asentamiento humano en un lugar inundable. De hecho, habíamos recibido nosotros en su momento, no recuerdo si fue este año o el año pasado, una solicitud de fraccionamiento en ese lugar, en una sola aula, más inundable, que por supuesto no la hemos aceptado, señor Presidente. Ese debe ser el criterio. Entonces, realmente lo que deja personas de ese barrio tan preocupados es atendible. Ellos mismos están sufriendo las consecuencias de estar en un lugar que no es acorde. Es insalubre, señor Presidente. Esa es la realidad. Lo que ya está, ya está, pero sinceramente no debemos seguir permitiendo ni legal ni ilegalmente, porque la denuncia creo que se trata de personas que sin permiso municipal están haciendo movimiento de suelo en ese lugar, con vistas a que eso pueda ser loteado, como uno entiende, o pueda disponer de su propiedad. Una de nuestras facultades, señor Presidente, es la de bregar porque cualquier asentamiento humano pueda tener las condiciones mínimas de salubridad y seguridad para la gente. Entonces, insto a acompañar a todos los compañeros que puedan ir a ver eso y realmente tomar las recomendaciones legales pertinentes a salvaguardar, no solamente la humedad, sino también salvaguardar a las personas que puedan ser víctimas, y me refiero como víctimas a las que viven en situaciones que no son las adecuadas, según mi parecer, señor Presidente. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: deberíamos de pedir informe, si hay algún tipo de presentación en el municipio, alguna solicitud, algún tratamiento que se le esté dando, si es que hay alguna solicitud y, de hecho, tener una sola línea al respecto. Primero hacer la verificación, después ver si es así como dicen que están en esa zona, no corresponde que se permita esto, que sea el visto bueno. Por lo tanto, lo primero creo que es la verificación del lugar y el pedido también de informe al municipio a ver si existe alguna solicitud o tratamiento de solicitud. Es una moción concreta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada la moción de pedido de informe, a través de la Comisión de Planificación y los Asesores técnicos de la Junta Municipal de poder visitar el lugar. -----

5) Nota remitida por el Sr. Jesús Alexander Ríos, solicitando una audiencia con los señores Concejales a fin de presentar proyectos claves para la ciudad de Encarnación, como ser “Encarbus” aplicación de transporte urbano, y un análisis preliminar y propuesta de la Ley Orgánica Municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de transporte y Legislación.-----

6) Nota remitida por la empresa MAXIAVENTURA SRL, solicitando la colocación de reductores de velocidad sobre la Avda. Japón en su intersección con la calle Sargento Reverchon de nuestra ciudad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Esta es una nota reiterativa. Varias veces ya vimos esta nota. Se reitera y se reitera. Sera que no podemos ver con la unidad de tránsito o obras, porque no tiene tránsito. ¿Cuál es el problema? ¿No se puede colocar? ¿Se debe colocar? ¿Cuál es la cuestión? **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Creo que no se puede colocar, pero no se puede en ningún lado. Ya hay pedidos pendientes.-----

La concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: ¿Alguna respuesta le tienen que dar? Porque sigue reiterando, sigue reiterando la empresa, este pedido. Entonces, ¿una respuesta? ¿Qué le den? **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: En el mismo sentido. Esta es una esquina conflictiva. Ocurren ahí accidentes. Y bueno, la empresa sufre esa situación de primera mano. Y como dice la concejala Enciso, ya es reiterativo el pedido y seguimos en la inacción por parte del Ejecutivo. No sé si podemos, más que dejar a disposición de los concejales, remitirle desde aquí o urgirle al Ejecutivo que le dé una respuesta a la empresa, al contribuyente, si es que van a hacer o no, algo con relación a un reclamo ciudadano que creo que la Junta considera que corresponde. Si podemos, en todo caso, generar una nota desde aquí para el Ejecutivo para que le dé una respuesta y con copia a Maxi Aventura para que sepa que acá si se trata su pedido. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quizás podríamos enviar la nota solicitando que se considere la posibilidad de ejecutar LOMADA ahora que tenemos una planta asfáltica. Eso es un material que podemos usar. No hacer un llamado a reductores plásticos u otro material. Podemos sugerir eso para atender los reclamos, pero creo que no es el único. Hay otro lugar donde también, en Barrios, ya nos ha solicitado y ahora que tenemos ese recurso y esa herramienta que es la planta asfáltica, creo que lo podemos atender a estos reclamos. Segundo la moción del Concejal Florentín, especificando que se pueda analizar la posibilidad de que sea la ejecución de lomada como medio de reducción de velocidad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Me gustaría hacer un trabajo más extensivo, ya que así como dijeron, hay varios sectores en la ciudad que solicitan reductores de velocidad y que se puedan estudiar técnicamente, que es lo que más conviene, no solamente lomada, sino también como serían los pianitos, para que pueda llamar la atención a las personas que manejan vehículos y les llame para reducir la velocidad en determinados puntos de la ciudad. O sea, lo que voy a hacer es un pedido concreto a la Intendencia y a través de Tránsito realizar un estudio pormenorizado no solamente de este lugar, de este pedido concreto, sino de varios que ameriten lo mismo, ¿verdad? Y de que se vea también que no sean lomada, que por ahí puedan también perjudicar, si no están debidamente señalizadas, que se llevan por delante y surjan problemas del tren delantero y también otros, incluso por decir así, ¿verdad? Entonces, a lo que voy es que no atendamos pedidos concretos, sino que planifiquemos, como le gusta acá a mi compañero Ishibashi, y se haga ya algo para toda la ciudad, por lo menos en el centro, y utilizando los elementos técnicos que se tienen ahora. O sea, el pedido concreto o moción concreta es un estudio pormenorizado de los lugares que hacen falta y no atender un pedido concreto. Por supuesto, se atiende ese pedido concreto, pero se hace extensivo muchos otros lugares que necesitan y que hay que hacer un estudio pertinente previo. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Creo que sí hay que atender de manera fácil este pedido. Ya se hizo en muchísimas ocasiones. Es una esquina crítica porque los autos circulan a gran velocidad en esas zonas. Yo creo que lo que se ponga que ayude a reducir la velocidad va a ser algo que sea efectivo. Obviamente, se tiene que señalar. No se pueden poner ninguna medida de reducción si no hay la señalización correspondiente, pero es un pedido que no solamente han hecho ellos, sino que también hemos presentado minutas al respecto. Así es que creo que ya debe ser atendido. Gracias, presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada la remisión de una nota al ejecutivo reiterando el pedido, y sugerir utilizar la planta asfáltica para la colocación de lomada. -----

7) Nota remitida por la Iglesia de Dios - Encarnación, invitando a participar del acto central en conmemoración de los 50 años de la Iglesia en el Paraguay, los 23 años de la iglesia de Dios en Encarnación y la Apertura Oficial del nuevo Templo, a desarrollarse en el barrio Chaipé el día domingo 02 de noviembre a las 09:00hs. Como asimismo invitando a participar del Congreso **"DE REGRESO A CASA 2025 – PARAGUAY"** a ser desarrollado el 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre en el templo ubicado en el B° Chaipé de nuestra ciudad, conforme al cronograma que se adjunta.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales

8) Nota remitida por la Asociación "Drivers del Sur", elevando inquietudes respecto al servicio prestado por medio de plataformas digitales en la ciudad de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

9) Nota remitida por la Fundación Lazos del Sur, solicitando la participación de la Junta Municipal de Encarnación con la Colocación de un stand en el Gran almuerzo a beneficio de los pacientes con cáncer, a realizarse el día 02 de noviembre de 2025.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se solicita el tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: Estuvo ayer en comunicación conmigo el Presidente, tenemos la invitación de colaborar participando con un stand de la Junta Municipal en el Gran Almuerzo a beneficio del Hospital Lazos del Sur. Muchas instituciones ya están confirmando su participación, creo que nuestro menú está siendo también en este periodo tradicional que es la paella bastante accesible y también le gusta a nuestros clientes, entonces considero que podríamos como última actividad ya del año que tiene que ver con actividades gastronómicas confirmar nuestra participación y con la misma metodología de las actividades anteriores. Con el equipo de funcionarios y lo aconsejable también, seguramente más de uno va a estar también en algún otro stand, pero me gustaría que podamos estar presentes ese día acompañando a los Lazos del Sur. Si estamos afuera, entonces organizamos por secretaría. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

10) Nota remitida por los Ex becarios de Itapúa en Israel, solicitando apadrinar un espacio "De la Paz" en el parque de la ciudad, con dimensión de 4mts x 4mts, para la colocación de un monolito y un espacio de lectura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se solicita el tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: Coincidiendo con la Minuta que he presentado, me toco en el 2018, ser becado de Israel y el 28 de noviembre vamos a tener la visita del jefe de misión. Sería importante, en realidad es un padrinazgo un espacio más que nada representativo de lo que es el gobierno y también fomentando a las paz, porque estamos en una situación difícil, en un momento en donde justamente creo que terminó por el momento la guerra o por lo menos hay una intención de paz entre los pueblos, pero el compromiso que se tiene y principalmente el aporte que da a muchos paraguayos el gobierno de Israel es muy importante y en Itapúa hay una importante delegación de becarios. En ese sentido sabemos que esta es una protestad del Ejecutivo, pero con la aprobación tanto de la minuta como de la nota, la intención es remitir la nota al intendente. El parque La Ciudad tiene también pedido de padrinazgo de la Federación de Hándbol y de Cónsul Ray para poder realizar ahí una escuela de ciclismo y también para poder refaccionar lo que es la cancha. El espacio a ser destinado para este pedido es últimamente un espacio verde que no va a ser utilizado por ninguna

de esas dos instituciones deportivas, entonces es más que nada para poder tener un espacio de Israel en Paraguay. Lo mínimo sería 4x4, que ya es suficiente. Nosotros fuimos a ver, sería para que podamos tener más o menos una idea, entrando en el parque de la Ciudad, a la mano derecha, la zona verde entre el sector donde se camina y también la cancha, esa zona donde hay árboles que actualmente no tienen ningún destino. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen Nº 43/2025 de la Comisión Permanente de Legislación: Con relación a la consulta que le fuera formulada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 7.754/2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, por la cual solicita a la Junta Municipal la sanción de una Ordenanza Municipal que derogue la Ordenanza Nº 82/2023 **“POR LA CUAL SE REGULA LA OCUPACIÓN EN LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACION FRENTE A LOS LOCALES GASTRONOMICOS Y SIMILARES DE ESTRUCTURAS, PARA LA COLOCACIÓN DE MESAS Y SILLAS DENOMINADAS “PARKLETS” EN LA CIUDAD DE ENGARNACION”**, remitida por la Intendencia Municipal por Nota Nº12.422/2025, dice: Que, el Intendente Municipal en su Resolución Nº 7.754/2025, expresa: “...Que, si bien la Ordenanza Nº 82/2023 constituye un proyecto valioso y orientado al ordenamiento y mejor aprovechamiento del espacio público; en la actualidad no se reúnen aún las condiciones necesarias para su plena implementación en la ciudad, para lo que resulta imperioso disponer de un mayor plazo para la realización de estudios técnicos, sociales y económicos adicionales que permitan evaluar con mayor precisión su aplicación y garantizar así una implementación ordenada, equitativa y sostenible, en beneficio tanto de los residentes como de los visitantes. Que, el crecimiento sostenido del turismo y del comercio en la ciudad de Encarnación demanda una actualización normativa que responda a criterios modernos de urbanismo, accesibilidad, estética y uso equitativo del espacio público, con el fin de preservar la armonía urbana, asegurar la competitividad comercial y garantizar una mejor calidad de vida para residentes y visitantes.- Que, la instalación de estructuras tipo parklets sin la debida autorización municipal representa una ocupación irregular del dominio público, generando inequidades entre comerciantes, afectaciones al tránsito peatonal y vehicular, impactos negativos en la imagen urbana y dificultades operativas para el cumplimiento de normativas de seguridad, salubridad y orden público. Que, en virtud de los artículos 37, 38 y 51 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", el Intendente y la Junta Municipal están plenamente facultados para promover, modificar o derogar ordenanzas, y dictar una nueva normativa que contemple requisitos actualizados, plazos de adecuación y sanciones proporcionadas conforme al marco legal vigente.- Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar las fundamentaciones expuestas en la Resolución Nº 7.754/2025 de la Intendencia Municipal, han considerado que la derogación de la citada reglamentación constituirá un retroceso en materia de planificación urbana, teniendo en consideración que el objetivo principal de la normativa es recuperar y ampliar el área transitable para el peatón sobre las veredas, así como generar nuevos espacios de permanencia seguras y ordenadas para los usuarios de locales, siempre que cumplan con lo dispuesto en la normativa vigente, y no constituyan un obstáculo o peligro para el correcto desarrollo del tránsito, para lo cual deberán contar con los mecanismos y dispositivos de seguridad necesarios para tener la suficiente visibilidad. Atento a lo solicitado precedentemente, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECHAZAR** la solicitud planteada por el Intendente Municipal por Resolución Nº7.754/2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, remitida por la Intendencia Municipal por Nota Nº12.422/2025, por la cual solicita a la Junta Municipal la sanción de una Ordenanza Municipal que derogue la Ordenanza Nº 82/2023 **“POR LA CUAL SE REGULA LA OCUPACIÓN EN LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACION FRENTE A LOS LOCALES GASTRONOMICOS Y SIMILARES DE ESTRUCTURAS, PARA LA COLOCACIÓN DE MESAS Y SILLAS DENOMINADAS “PARKLETS” EN LA CIUDAD DE ENGARNACION”**.- **2) RATIFICAR** en todos sus términos la vigencia de la Ordenanza Nº 82/2023, con la recomendación a la Intendencia Municipal, de que se disponga el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma, con respecto a las condiciones de autorización e instalación, como asimismo la aplicación de las sanciones que correspondan por incumplimiento de las normas respectivas.- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, esta ordenanza, con la cual se regula la ocupación en la vía pública para la instalación frente a los locales gastronómicos de largas estructuras, para la colocación en mesas y sillas llamadas Parklets en la ciudad de Encarnación tuviera su origen en esta junta, y hemos acompañado en su momento, en forma unánime, la aplicación de la misma. El Ejecutivo remite una nota solicitando que se derogue esta ordenanza, y la Comisión de Legislación ayer tuvo un amplio debate con relación a dicho pedido. Por lo tanto, la fundamentación técnica le cedo en este momento al Presidente de la Comisión de Planificación, quien ayer ha expresado los motivos por el cual hemos sacado este dictamen. Por lo tanto, Presidente, le cedo el uso de la palabra al Concejal Keiji Ishibashi y luego concluiré con la fundamentación jurídica. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Les pasé unas imágenes en la sala técnica para poder mostrar. Además de que el proyecto de ordenanza viene de una de las visitas que hicieron las colegas concejales a otras ciudades, a donde siempre se aprenden y se pueden incorporar nuevas políticas, en este caso la de los parklets después del viaje a Uruguay. Además de eso, la propuesta de ordenanza es de instalar parklets en los lugares de estacionamiento, ampliando la vereda, generando más espacio de permanencia para la gente y liberando los cuatro metros de vereda que tenemos para la circulación de peatones, haciendo que la permanencia se dé en el espacio ganado. Está en el capítulo dos de Ciudad Integrada y Conectada, del Plan Encarnación Más, que ya está aprobado para incorporar por ordenanza 315 del 2021 y que en este caso particular, estos lineamientos de este capítulo no sufrieron, a diferencia de otros lineamientos que todavía se están trabajando en modificar para ordenar, estos lineamientos no sufrieron ninguna observación. Y como bien dijo el Presidente de la Comisión de Legislación en ese sentido, con lo que cuenta al no tener cultura de planificación y reglamentando nuestro Plan de Desarrollo Sustentable por ordenanzas vigentes, creo que también, soy del parecer que es un retroceso, eliminar una reglamentación de algo que nuestro mismo plan nos dice que hagamos. Entendemos que todo cambio siempre trae un poco de fricción, pero también se aprobó por una unidad esta ordenanza porque tuvo un amplio debate en su tratamiento y sobre todo tuvo muchas referencias técnicas y normativas a otras ciudades. Como ven ahí en esta imagen muy muy didáctica y simbólica de lo que es el plan, que a la izquierda tiene ejemplos de parklets construidos en otras ciudades, esto en realidad hasta reverdece la ciudad, la permanencia de la persona en el espacio público hace que la ciudad sea más segura, porque tener solamente auto estacionado y nadie está en la calle usando ese espacio público también hace que esté un poco más desolado todo, de hecho ya James Jacobs en el siglo pasado, un gran teórico del

urbanismo decía que es muy importante aumentar los ojos en la calle. Y si ven la siguiente imagen, esto aprovechando ya un poquitito la base de lo que va a ser mi informe después de lo que fue el viaje a Bruselas en el marco del programa de visitantes de la Unión Europea, estos son parklets en calles bastante transitadas, no tienen ni una marca, creo que había parklets mucho más lindos, solamente en este caso saqué la foto como un ejemplo de parklets en calles entinadas, o sea, ni siquiera es un obstáculo un atendiendo pronunciado para que puedan hacer parklets, y también está limitada la cantidad por cuadro.. Pero bueno, es solamente como un ejemplo de algo bastante simple y como en todos los países donde buscan humanizar las ciudades, es ganar espacio para la gente y reducir el uso de vehículos particulares, que es lo menos sustentable que haya, hay que masificar el transporte público, hay que tener alternativas de movilidad sustentable, hay que volver más caminadas en las ciudades, pero también hay que darle espacio a la gente para permanecer y utilizar el espacio público. Esto es un ejemplo que solamente traigo a colación, porque hasta en calles empinadas, que las tenemos en esta ciudad, se puede resolver esta tipología de diseño urbano. Nada más, gracias Presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: para no ahondar más y ampliar tanto los fundamentos, hago mía las palabras del presidente de la Comisión de Planificación. Por lo tanto, somos del parecer presidente del rechazo de este pedido realizado por el Intendente municipal. Por lo tanto, por la aprobación del dictamen número 43 de la Comisión de Legislación. Gracias presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Si bien se solicitó la presencia de los técnicos, no pudimos tener una reunión con ellos y debatir un poco sobre algunos de los puntos y conocer bien la postura del porqué de este pedido. Lo que nosotros habíamos hablado en comisión es solicitar al intendente municipal y a las áreas correspondientes el control y el cumplimiento de cada uno de los artículos de esta ordenanza. Porque estamos muy mal acostumbrados a hacer nomás las cosas después enviar los pedidos, que se rechaza y después ya hicimos todo, no funciona tampoco así. Yo creo que hay que hacer cumplir la ordenanza. A mí me gusta el parklet. Creo que le da una visión diferente a la ciudad. No podemos ser tan retrógrados en ver en otros lugares y no tratar de hacerlo también en la ciudad, por llamarlo de alguna manera. Tiene que cumplirse. Tiene que haber una sanción y tiene que cumplirse la sanción para aquellos que no cumplan con lo que dice la ordenanza. Porque para eso hicimos una ordenanza, para eso tiene las medidas correspondientes, para eso tiene el sistema de seguridad que se necesita. Cuando tengamos todos los permisos correspondientes, entonces hagamos ahí nuestro parklets con previa autorización. Eso nomás habíamos hablado ahora del cumplimiento. Estricto la ordenanza y el control de esta ordenanza en el cumplimiento de todos los artículos que tiene. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación, finalizando con el siguiente resultado: Por la aprobación del Dictamen votan los concejales: CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, KEIJI ISHIBASHI, FREDY ORTEGA, DIEGO AQUINO, EDUARDO FLORENTÍN, EDUARDO REBRUK, GLORIA ARREGUI y NATALIA ENCISO, totalizando 8(ocho) votos.- Se abstiene de votar el concejal: NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD, totalizando una(1) abstención.- Ausente en el momento de la votación la concejal: ZULMA MEMMEL.- Ausentes con aviso los concejales: JUAN LICHI y ANDRÉS MOREL. **POR TANTO**, por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobado el dictamen de la Comisión de referencia, sancionándose la Resolución respectiva.-----

2) Dictamen Nº 44/2025 de la Comisión Permanente de Legislación: con relación a la minuta presentada por las concejalas municipales Lic. Natalia Enciso Abog. Zulma Memmel, elevando un Proyecto de Ordenanza **“POR LA CUAL SE REGULA LAS CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOCALES GASTRONOMICOS EN LAS MANZANAS 65 y 74 A SER DENOMINADO “PARQUE LINEAL” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, dice: - Que, el Proyecto surge en respuesta a la creciente demanda de espacios públicos destinados a actividades comerciales de carácter gastronómico, que contribuyen al dinamismo económico y turístico de nuestra ciudad. En ese sentido, se considera oportuno establecer un marco normativo de las condiciones de autorización y funcionamiento de locales gastronómicos y similares cuya habilitación se concede en las manzanas 65 y 74, a fin de que se constituya en un espacio atractivo y acorde al crecimiento de nuestra ciudad.- Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar el contenido de la solicitud de referencia, han considerado que la misma se ajusta a las disposiciones legales vigentes, por lo que remiendan su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de Ordenanza **“POR LA CUAL SE REGULA LAS CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LOCALES GASTRONOMICOS EN LAS MANZANAS 65 y 74 A SER DENOMINADO “PARQUE LINEAL” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, conforme al Proyecto que se acompaña al presente dictamen.-----

2) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: También en la Comisión de Legislación tuvo amplio debate en este proyecto de ordenanza que fue bastante pulido ayer. Que cuenta con 13 artículos y en forma unánime fue aprobada dentro de la respectiva Comisión como lo he manifestado, por los miembros de la misma, por lo tanto solicitamos la aprobación en general y en particular de la misma Presidente. Seguidamente se da lectura artículo por artículo teniendo modificaciones en los artículos siguientes.-----

Art. 3 El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** quiero agregar, para una corrección de dirección no más, en el inciso A hasta padre Kreuser, porque dice el solo Kreuser. -----

Art. 5. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quisiera proponer la inclusión de un inciso numeral 3 en este art. 5 que menciona que el municipio podrá proponer o plantear un nuevo formato de ocupación para puestos intra manzanas que serán notificados y socializados con los ocupantes antes del vencimiento de sus contratos. Solamente considerando esa propuesta que había presentado de transformar o ocupar el lugar, porque si ponemos solamente los retiros de 6 metros vamos a configurar eso que de alguna manera hoy está generando inconvenientes. Y es abrir una ventana nomás dentro de este artículo de que si se puede planificar una configuración diferente y se puedan ir adaptando a eso los puestos a medida que van teniendo los contratos. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: La propuesta es que el municipio podrá plantear un nuevo formato de ocupación para puestos intra manzanas que serán notificados. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Intra manzanas socializando el plan correspondiente a los actuales Creo que socializando explica en general, ¿verdad? Pero si ya hacemos contratos no nos vamos a renovar. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Entiendo lo que propone el concejal, pero creo que va a generar una confusión muy importante, porque nosotros estamos prácticamente ante una situación de hechos. En la disposición de esa manzana. Y agregar eso sería un replanteamiento total y nosotros lo queremos hoy, a pesar de la situación de hechos, tratar de ordenar y que a medida que venzan los contratos se ajusten a lo que establece la ordenanza. Creo que merece más un debate el planteamiento que ayer nos mostró

el concejal porque les hace pasar a todos los locales gastronómicos a 70, 80 metros de la vereda y eso tiene que estar acompañado de un desarrollo, de un patio interno, de una obra importante, de una inversión importante en un lugar donde el municipio tiene otros planes, porque es la manzana para el centro de convenciones. Entonces no podemos nosotros hacerle invertir al municipio hoy en desarrollar una manzana que por los proyectos y los planes que ya se han debatido durante todos estos años es el lugar ideal para el desarrollo del centro de convenciones. Por eso no más creo que va a generar una confusión incorporar un artículo en el mismo artículo, o sea incorporar una modificación al artículo en donde estamos tratando de que se retire más de la vereda, incorporar un texto que ya no se va a terminar yendo allá al fondo a 80 metros de la vereda. Me parece que si lo de la propuesta del concejal avanza debería ser una adenda o una modificación de la ordenanza. Mi pensamiento es más muy particular. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Comprendo la que menciona el compañero y creo que por eso también lo podemos avanzar. Presentar ya quizás un plan de intervención, considerando que esta es una situación de hecho y que creo que todos los compañeros estuvieron de acuerdo en Comisión. Entonces avancemos como están con los artículos y vamos a ir presentando un plan de gestión para el desarrollo futuro a medida que vencen los contratos. -----

Art. 10. El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Una pequeña inclusión que quiero proponer acá, que sea, así como así también el estacionamiento permanente de un vehículo de cualquier tipo, con áreas de almacenamiento y espacios de servicio visibles en la parte trasera del mismo, porque hubo un caso ahí de gente que tiene instalada provisoriamente una piletta para lavar sus cubiertos en la parte trasera y la verdad queda muy mal aspecto al espacio público y van lavando y después meten todo, entonces sería la propuesta concreta, estacionamiento permanente de cualquier clase de vehículo, áreas de almacenamiento o de servicio visibles y ahí continúa en la parte trasera del mismo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Proyecto de Ordenanza es llevado a votación siendo aprobado en general y en particular sancionándose la Resolución respectiva. -----

3) Dictamen N° 120/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4531/2024 presentado por los señores **VIVIANA ELIZABETH CACERES y JUAN JUSTINIANO FLEITAS RODRIGUEZ**, que fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.528/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N°H01/15.577 con Padrón N° 15.800**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, dice;- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7640/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N°H01/15.577 con Padrón N° 15.800**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N°H01/15.577 con Padrón N° 15.800**, propiedad de los señores **VIVIANA ELIZABETH CACERES y JUAN JUSTINIANO FLEITAS RODRIGUEZ**, según Expediente N° 4531/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como como **Finca Matricula N°H01/35.082 con Padrón N° 22.711**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calle. Siendo las **fracciones destinadas para ensanche de calle**, conforme al siguiente detalle: **INFORME PERICIAL DE CALLE, Ensanche de Calle**. Al Norte: Con rumbo (S 58°14'34" W- mide 1,94m.) y linda con Florencia Avinagalde de Rivas. Al Sur: Con rumbo (N 58°14'34" E- mide 1,87m.) y linda con la Calle 3. Al Este: Con rumbo (N 36°02'24" W- mide 36,98m.) y linda con Calle Vecinal. Al Oeste: Con rumbo (S 36°08'35" E- mide 36,98m.) y linda con los Lotes N°: 1 de la Manzana A.- Superficie: Ochenta y nueve metros cuadrados con dos mil ciento setenta y cuatro centímetros cuadrados (89m2. 2.174cm2). - **Calle 1:** Al Norte: Con rumbo (S 58°14'34" E- mide 16,04m.) y linda con el Florencia Avinagalde de Rivas. Al Sur: Con rumbo (N 58°14'34" W- mide 16,04m.) y linda con la calle 3.- Al Este: Con rumbo (N 35°41'25" W- mide 36,96m.) y linda con el Lote N°: 1 de la Manzana "A". - **Al Oeste:** Con rumbo (S 35°41'25" E- mide 36,96m.) y linda con el Lote N°: 1 de la Manzana "B". - Superficie: Quinientos noventa y un metros cuadrados con tres mil ochocientos veintidós centímetros cuadrados (591m2. 3.822cm2). - **Calle 3 :** Al Norte: Con rumbo (S 58°14'34" W- mide 150,00m.) y linda con la Manzana B, Calle 1, Manzana A y con ensanche de calle Vecinal. -Al Sur: Con rumbo (N 58°14'34" W- mide 150,00m.) y linda con Florencia Avinagalde de Rivas, (hoy calle). Al Este: Con rumbo (N 36°02'24" W- mide 8,02m.) y linda con la calle Vecinal. - **Al Oeste:** Con rumbo (S 36°02'24" E- mide 8,02m.) y linda con Florencia Avinagalde de Rivas. - Superficie: Mil doscientos metros cuadrados (1200m2.). - Las superficies para ensanche de calle y calles, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre fraccionamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre fraccionamiento.- Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 51042025 expresa: "Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N°H01/15.577 con Padrón N° 15.800**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 4531/2024 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto se recomienda

a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **APROBAR** en forma Definitiva el **Fraccionamiento** de la **Finca Matrícula N°H01/15.577 con Padrón N° 15.800**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por los señores **VIVIANA ELIZABETH CACERES y JUAN JUSTINIANO FLEITAS RODRIGUEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7640/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 4531/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". 2) **ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, ensanche de calle, calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 4531/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. 3) **SANCIONAR** la Resolución y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia ,hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El proyecto de fraccionamiento cumple con todas las leyes y ordenanzas vigentes, dejando inclusive las superficies disponibles para la sesión de calles, y se recomienda la por la aprobación del Dictamen. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

4) **Dictamen N° 121/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial:** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.4345/2025, presentado por la señora **IKA DALILA ROMERO ORIHUELA** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.563/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/10.133, Padrón N° 9544**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7740/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/10.133, Padrón N° 9544**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/10.133, Padrón N° 9544**, propiedad de la señora **IKA DALILA ROMERO ORIHUELA**, según Expediente N° 4345/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/10.133, Padrón N° 9544**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle. **INFORME PERICIAL: Ensanche Ruta VI. Su frente al Sur-Oeste:** con rumbo NW.41°22'53", mide 140,00 m., y linda con calle que lo separa del Lote 457 (Hoy Ruta I). **Su costado al Nor-Oeste:** con rumbo NE.48°37'07", mide 17,76 m., y linda con Derechos de Gerardo Camacho Romero. **Su contra frente al Nor-Este:** con rumbo SE.41°26'19", mide 140,00 m., y linda con Lote N° 478-A y Lote N° 478-B. **Su contra costado al Sur-Este:** con rumbo SW.48°37'07", mide 17,90 m., y linda con calle que lo separa del Lote N° 477. **Superficie: dos mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados con dos mil centímetros cuadrados (2.476 m2., 2.000 cm2.).** Las superficies de ensanche de calle, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre fraccionamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre fraccionamiento.- Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5115/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".-Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/10.133 con Padrón N° 9544**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 4345/2025 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/10.133 con Padrón N° 9544**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por la señora **IKA DALILA ROMERO ORIHUELA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7740/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y ensanche de calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 4345/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".- 2) **ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 4345/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente

Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere.- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia ,hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: También es un caso de fraccionamiento que tiene acceso a ambas fracciones restantes y en este caso particular esto viene con una certificación de lo que son los planos dejando la proyección de calles adyacentes para su continuidad y en el dictamen se especifica que no solamente como manifiestan por escrito en una nota, los solicitantes van a tener en cuenta para futuros proyectos de fraccionamiento de esa proyección de calles. En el dictamen también se hace constar que se tenga en cuenta la proyección de calles para construcciones de modo a no generar problemas futuros. Habiendo dicho eso, el proyecto de fraccionamiento cumple con todas las leyes y ordenanzas vigentes y se incluyen esas observaciones y se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

5) Dictamen Nº 122/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.6528/2024 presentado por el señor **NICOLAS AGUSTIN BAEZ VON KNOBLOCH**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.565/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula Nº H01/3765, Padrón Nº 5085**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypekuru del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 7382/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula Nº H01/3765, Padrón Nº 5085**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula Nº H01/3765, Padrón Nº 5085**, propiedad del señor **NICOLÁS AGUSTIN BAEZ VON KNOBLOCH.**, según el Expediente No. 6528/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matricula Nº H01/3765, Padrón Nº 5085**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, y áreas verdes para plaza y/o edificios públicos. Siendo las **fracciones destinadas para calles, áreas verdes para plaza y/o espacios públicos y otros**, conforme al siguiente detalle: **-INFORME PERICIAL DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS : Lote 8 (Área Verde)** AL NORTE: Con rumbo S84° 07' 04"E mide treinta y dos metros con cincuenta y cinco centímetros (32,55 m) y linda con Lote 7. - AL ESTE: Con rumbo S09° 33' 19"W mide treinta y ocho metros con tres centímetros (38,03 m) y linda con CALLE 5. - AL SUR: Con rumbo N84° 07' 04"W mide treinta y un metros con treinta y tres centímetros (31,33 m) y linda con CALLE 3. - AL OESTE: Con rumbo N07° 43' 14"E mide treinta y siete metros con noventa y ocho centímetros (37,98 m) y linda con Lotes 9, 10 y 11. - SUPERFICIE: UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (1212 m² 2727 cm²).- **CALLE 1:** AL NORTE: Con rumbo S42° 20' 16"E mide ciento diecinueve metros con noventa centímetros (119,90 m) y linda con el Lote Nº 631. - AL ESTE: Con rumbo S09° 32' 56"W mide diez metros con dieciséis centímetros (10,16 m) y linda con propiedad anterior de Tomás Ramírez, hoy derechos de los sucesores de Melitón Villalba. - AL SUR: Con rumbo N42° 20' 16"W mide ciento diecinueve metros con tres centímetros (119,03 m) y linda con Lotes 4, 3, 2 y 1 de la Manzana C, CALLE 5 y CALLE 6. - AL OESTE: Con rumbo N05° 52' 56"E mide diez metros con setenta y dos centímetros (10,72 m) y linda con propiedad anterior de Ottón Domínguez Netto, hoy derechos de Nicolás Agustín Báez Von Knobloch(actualmente en proceso de loteamiento).SUPERFICIE:NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (955 m² 3528 cm²).- **CALLE 2:** AL NORTE: Con rumbo S84° 07' 04"E mide setenta y un metros (71,00 m) y linda con Lotes 6 y 7 de la Manzana C. - AL ESTE: Con rumbo S09° 33' 19"W mide dieciséis metros con tres centímetros (16,03 m) y linda con CALLE 5.- - AL SUR: Con rumbo N84° 07' 04"W mide sesenta y nueve metros con noventa y ocho centímetros (69,98 m) y linda con Lotes 1 y 2 de la Manzana B. - AL OESTE: Con rumbo N05° 52' 56"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con CALLE 6. - SUPERFICIE: UN MIL CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (1127 m² 8946 cm²).- **CALLE 3:** AL NORTE: Con rumbo S84° 07' 04"E mide sesenta y dos metros con sesenta y seis centímetros (62,66 m) y linda con Lotes 9 y 8 (Área Verde) de la Manzana B.- AL ESTE: Con rumbo S09° 33' 19"W mide dieciséis metros con tres centímetros (16,03 m) y linda con CALLE 5.- AL SUR: Con rumbo N84° 07' 04"W mide sesenta y un metros con sesenta y cuatro centímetros (61,64 m) y linda con lotes 1, 2 y 3 de la Manzana A.- AL OESTE: Con rumbo N05° 52' 56"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con CALLE 6.- SUPERFICIE: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (994 m² 4989 cm²).- **CALLE 4:** AL NORTE: Con rumbo N48° 29' 43"E mide ciento treinta y tres metros con siete centímetros (133,07 m) y linda con CALLE 6, Lotes 4, 2 y 3 de la Manzana A y CALLE 5. - AL ESTE: Con rumbo S42° 20' 16"E mide cuatro metros (4,00 m) y linda con propiedad anterior de Tomás Ramírez, hoy derechos de los sucesores de Melitón Villalba.- AL SUR: Con rumbo S48° 29' 43"W mide ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros (137,48 m) y linda con Calle que lo separa de antiguo terreno fiscal.- AL OESTE: Con rumbo N05° 52' 56"E mide cinco metros con noventa y un centímetros (5,91 m) y linda con propiedad anterior de Ottón Domínguez Netto, hoy derechos de Nicolás Agustín Báez Von Knobloch (actualmente en proceso de loteamiento).- SUPERFICIE: QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (541 m² 1835 cm²).- **CALLE 5:** AL NORTE: Con rumbo S42° 20' 16"E, mide diez metros con catorce centímetros (10,14 m) y linda con CALLE 1. - AL ESTE: En dos líneas: Primera línea: Con rumbo S09° 32' 49"W, mide ciento cincuenta y seis metros con ochenta y cuatro centímetros (156,84 m) y linda con propiedad anterior de Tomás Ramírez, hoy derechos de los sucesores de Melitón Villalba.- Segunda línea: Con rumbo S42° 20' 16"E, mide quince metros con veintitrés centímetros (15,23 m) y linda con propiedad anterior de Tomás Ramírez, hoy derechos de los sucesores de Melitón Villalba. - AL SUR: Con rumbo S48° 29' 43"W, mide treinta y un metros con ochenta centímetros (31,80 m) y linda con CALLE 4. AL OESTE: Con rumbo N09° 33' 19"E, mide ciento noventa y siete metros con veintitrés centímetros (197,23m)

Lotes 4, 5 y 6 de la Manzana C.- SUPERFICIE: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (1656 m² 4695 cm²).- **CALLE 6:** AL NORTE: Con rumbo S42° 20' 16"E, mide diez metros con setenta y tres centímetros (10,73 m) y linda con CALLE 1. - AL ESTE: Con rumbo S05° 52' 56"W, mide trescientos veintiocho metros con seis centímetros (328,06 m) y linda con lotes 1, 11, 10, 9, 8 y 7 de la Manzana C, CALLE 2, con lotes 1, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10 y 9 de la Manzana B, CALLE 3 y con lotes 1, 7, 6, 5 y 4 de la Manzana A. - AL SUR: Con rumbo S48° 29' 43"W, mide once metros con ochenta y dos centímetros (11,82 m) y linda con CALLE 4. - AL OESTE: Con rumbo N05° 52' 56"E, mide trescientos cuarenta y tres metros con noventa centímetros (343,90 m) y linda con propiedad anterior de Ottón Domínguez Netto, hoy derechos de Nicolás Agustín Báez Von Knobloch (actualmente en proceso de loteamiento). - SUPERFICIE: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (2687 m² 8095 cm²).- Las superficies para calles, y áreas verdes para plaza y/o edificios públicos y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento.- Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 5116/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/3765, Padrón N° 5085**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 6528/2024 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento de la Finca Matricula N° H01/3765, Padrón N° 5085**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypekuru del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **NICOLAS AGUSTIN BAEZ VON KNOBLOCH**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7382/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles y otros, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 6528/2024 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal.-- **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los lotes, calles, áreas verdes para plaza y/o edificios públicos y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 6528/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que el propietario del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**".- **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia ,hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, en este caso en particular también es un proyecto de loteamiento que cumple con todas las leyes y ordenanzas vigentes pero se hace constar que hay varios lotes que están sobre una arboleda, entonces nada más siempre, como mencionamos, que se tenga en cuenta la ley de protección del arbolado urbano para la parte de la apertura de calle y que inclusive se pueda considerar un diseño ideal paisajístico y conserven los especímenes de gran porte. ¿Se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, remitiéndole la copia gestionada por la Asociación de la Casa de la Victoria ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DENIT), que fuera requerida por la Municipalidad de Encarnación para disponer la transferencia de recursos económicos a favor de la misma, conforme a las disponibilidades económicas y presupuestarias del municipio; con el propósito a que se proceda al cumplimiento del compromiso por parte de la Municipalidad de Encarnación. Se adjunta dicha copia. Que, la propuesta obedece a que dicha documentación que fuera requerida, permitirá dar continuidad al apoyo institucional al citado museo, en atención a su valor histórico, educativo y patrimonial para la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: parece correcto porque en una sesión anterior estuvieron acá la encargada del Museo el presidente de la Comisión de apoyo

solicitando nuestro auxilio, ¿verdad? Y creo que corresponde que esta junta se manifieste y le solicite al intendente el cumplimiento de lo que tiene comprometido y presupuestado, me imagino que una nota de la Junta Municipal siempre va a tener más peso que una nota de un solo Concejal dos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo entiendo que ya nos manifestamos al respecto de solicitar que se haga lugar y si hay documentos que hay que presentar lo deben hacer a través del proceso administrativo que corresponde, que es el municipio, va haciendo dando entrada a lo que a lo que se presente, ¿verdad? Es lo que normalmente y el administrativo establece dentro de la presentación de documentaciones presidente.- **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: entiendo que lo que pide el concejal Morel es la remisión de los documentos que le había solicitado el ejecutivo para realizar el pago correspondiente, y así como dice el concejal Florentín en su momento creo que por unanimidad en aquella sesión nos comprometimos a respaldar el pedido para que se pueda proceder al pago, creo que no hay porque no enviar desde la junta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: solo para consultar si tenemos constancia o tenemos conocimiento de si los solicitantes ya han presentado por su parte y tiene mesa de entrada esas documentaciones. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: la verdad que no tenemos noticia, sería bueno que los proponentes acerquen los documentos, vamos a remitir nosotros haciéndonos cargo de la documentación según entiendo pero no estamos teniendo a mano ni conociendo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: la pregunta es para saber bien cuál es el contenido de la nota, si es acompañando si sabemos que la Asociación ya presento los documentos, pero si sabemos que no presento no corresponde que lo presentemos nosotros, si podemos acompañar la gestión, pero debería estar presentada la documentación por la parte interesada. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: una de nuestras funciones como concejales es acompañar los pedidos realizado por la ciudadanía, en ese sentido tenemos la potestad de como concejales presentar la minuta correspondiente y la plenaria decide la aprobación o no de las minutas respectivas. En ese sentido la presentada por el compañero Morel es bastante clara. Por lo tanto, presidente, solicito se pase a la estadía de la votación de la aprobación de la minuta correspondiente. Gracias, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: para aclarar que acá nadie está limitando la presentación de minutas, solo debatiendo sobre la pertinencia o no de documentaciones que no conocemos, porque yo no conozco, no sé qué tipo de documentaciones si son reales o no reales, no puedo dudar pero tampoco los tengo a la vista. Como para dar mi aval de que sean los documentos que se deben presentar, existen conductas administrativo establecido para todos los interesados que deban presentar un pedido, para acompañar la petición que es justamente dándole mesa de entrada a eso, y nosotros si podemos remitir un anota que diga, habiéndose presentado esas documentaciones que avalan la culminación del proceso de las documentaciones que el municipio exigió en su caso, acompañamos el pedido de que se le desembolse lo que corresponda hacerlo por parte de la Municipalidad. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nos hemos comprometido en la sesión acompañar la gestión para que se logre el cobro por parte de los encargados del museo. Yo creo que no habría problema en remitir los documentos, siempre y cuando se haga un detalle completo de la documentación que ellos adjuntan. Obviamente, nosotros no vamos...no sabemos si administrativamente eso es todo lo que necesitan o si cumplen o no cumplen, pero es nada más acompañar la remisión de esos documentos. Ya la valoración administrativa lo hará el ejecutivo si está completo, o se puede o no proceder al pago. Queremos, muchos quieren ser intendentes, en su momento quizás lo puedan ser. O la junta es la junta municipal y el ejecutivo está en otro edificio, existe una mesa de entrada, existe administrativo, y si nosotros, claro, queremos ayudar, y yo creo que si queremos ayudar tenemos que hacer bien las cosas, porque quizás, si se presenta acá y se remite, el ejecutivo te vuelve decir, no es el canal correspondiente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno, solamente que la mesa de entrada correspondiente corresponde a la institución pertinente no a la Junta Municipal. Y nosotros no podemos avalar la documentación de la cual como dijo una de las compañeras, desconocemos del alcance. Pero es importante, señor Presidente, de la Comisión de Legislación, de que podamos salvaguardar las responsabilidades pertinentes y también la formalidad. Corregimos con formalidades legales, señor Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Le quiero solicitar, Presidente, que se proceda a la votación. Nosotros lo que tenemos que hacer es ayudarlo al Museo Cuartel de la Victoria. Y el intendente si tiene la voluntad política de darle otra forma, pues claro, aunque sea por su caja chica, como hace todos los gastos, y se acostumbra a hacer ya millonarios gastos. Así que si quiere ayudar al Cuartel de la Victoria, que proceda. Nosotros lo que vamos a hacer es insistir, no más, que ese cuartel está por caer y la encargada no cobra hace meses por parte del municipio. Entonces, creo que tenemos que votar, no más, y darle el respaldo a esto. Nosotros somos los administradores de la ciudad. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, creo que fue clarito el compañero en el final de esta negociación cuando dijo nosotros no somos administradores. Eso es clarito, él mismo lo dijo ahora. Nadie acá discute y todos queremos ayudar y todos decimos que vamos a ayudar, que vamos a apoyar, no hay ningún problema. Nosotros, lo dijo también la concejal Arregui, si tenemos el detalle completo de los documentos que ellos piensan presentar, o si los compañeros conocen y tienen conocimiento, que nos muestren cuáles son los documentos. Nada más, como nosotros quieran vamos a ir a presentar o enviar unos documentos que aún no estamos sabiendo. Nosotros somos legisladores, claro que vamos a acompañar, claro que lo vamos a hacer. Y si la institución hace la entrada y la meta de entrada de los documentos, que remita a la Junta esa meta y haremos como Junta el pedido y el seguimiento para que ello se llegue a concretar. Y creo que aquí estuvieron los responsables en ese momento de la parte financiera y aclararon cuál era el problema y si se completaban los documentos, que se haría el desembolso. Clarito, lo dijo el compañero, no somos administradores. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sigue con la idea o la intención de hacer lo que no es, no es, creemos, muchos quieren ser intendentes, en su momento quizás lo puedan ser, o la Junta es la Junta Municipal y el Ejecutivo está en otro edificio, existe una mesa de entrada, existe un procedimiento administrativo, y si nosotros, claro, queremos ayudar, y yo creo que si queremos ayudar tenemos que hacer bien las cosas, porque quizás si se presenta acá y se remite, el Ejecutivo puede decir que no es el canal correspondiente, y se manda de vuelta, o él hay en el archivo, sin embargo, si lo hace como corresponde administrativamente, la promesa de entrada, da la posibilidad a un reclamo, porque tiene mesa de entrada, nada más Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Entonces, vamos a proceder a votar, y me atrevería con la siguiente recomendación. Nosotros acompañamos, y vamos a votar en tal sentido, la presentación de los documentos. Pero instamos a la parte, a que haga mesa de entrada, donde corresponde que en el Ejecutivo Municipal, no que la Junta haga la mesa de entrada. Eso creo que fue el punto focal del debate. La formalidad, no el fondo de la cuestión, para que se entiendan. Entonces, es como moción para acompañar esto. Entonces, con esa aclaración, acompañamos el deseo del cumplimiento por parte de la institución, pero le solicitamos a la entidad correspondiente a que

haga la mesa de entrada en el Ejecutivo como corresponde para que tenga validez jurídica la entrada de esa documentación. Nosotros no somos mesa de entrada del Ejecutivo. Con esa aclaración, entonces, a votación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación de la siguiente manera. Por la aprobación de la Minuta votan los concejales Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Ing. Eduardo Rebruk, Dra. Gloria Arregui, totalizando 4 (cuatro) votos. Por la moción del concejal Carlos Marino Fernández, de solicitarle a la Asociación que realice la presentación de la documentación a la Intendencia Municipal, para posteriormente hacerle un seguimiento al pedido, votan los concejales. Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Zulma Memmel, Lic. Nehemías Cuevas, Arq. Keiji Ishibahi, Lic. Natalia Enciso totalizando 5 (cinco) votos. Por tanto es aprobado por mayoría de votos la recomendación a la Asociación, de realizar la presentación de los documentos por mesa de entrada de la intendencia Municipal. -----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven encarnacena bailarina **AVRIL CANALA GONZÁLEZ**, por su excelente actuación en el Concurso Internacional Latinoamericana de Danza, realizado en la ciudad de Rosario, República Argentina, donde fue distinguida como "Bailarina Revelación", obteniendo tres becas internaciones: Nueva York, Miami y Buenos Aires. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar el sacrificio, dedicación y esfuerzo que requiere cualquier disciplina, a fin de seguir potenciando y estimulando el desarrollo en el ámbito deportivo a los niños y jóvenes de nuestro municipio. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta, sea girado para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, respecto a lo peticionado precedentemente.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la de la Comisión de Educación y Cultura.-----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk . Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento al chef y maestro pizzero Internacional **Antonio Tomás Yegros Colmán** por su destacado logro como campeón sudamericano de pizza clásica, obteniendo el tercer puesto en pizza frita y un destacado lugar en el Campeonato Mundial de Parma, Italia 2023.- Sr. Antonio Tomás Yegros Colmán se ha destacado por su talento, dedicación y profesionalismo en el arte culinario, especialmente en el rubro de la pizza, donde ha alcanzado reconocimientos de nivel internacional. En el Campeonato Sudamericano de Pizza Clásica, obtuvo el título de Campeón Sudamericano, demostrando un nivel de excelencia que enaltece la gastronomía nacional. Asimismo, logró el tercer puesto en la categoría "Pizza Frita" y una destacada participación en el Campeonato Mundial de la Pizza, desarrollado en Parma, Italia, en el año 2023, uno de los certámenes más importantes del mundo en este ámbito.- Estos logros constituyen un motivo de orgullo para la ciudad de Encarnación, al poner en alto el nombre de la comunidad y del país en escenarios internacionales, a través de la calidad, la innovación y el compromiso con la formación gastronómica. Su ejemplo sirve de inspiración para jóvenes emprendedores y profesionales del rubro gastronómico, demostrando que con esfuerzo, pasión y disciplina es posible alcanzar los más altos niveles de reconocimiento mundial.- Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.-----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue: Informe detallado sobre: permisos de edificación aprobado, carpeta de planos y liquidación de impuesto a la construcción de obras ubicada en las siguientes direcciones: Edificio ubicado sobre la Avda. San Roque González de Santa Cruz y Calle Rubén Parodi. Barrio Buena Vista (anexo 1). Obra ubicada sobre la calle Juan Bockwinkel, entre calle Santa Lucia y calle San Agustín de Hippo. Bº San Isidro (anexo 2). Presentar los correspondientes planos aprobados, la liquidación del impuesto a la construcción y si hubiere alguna multa o trasgresión al permiso de edificación aprobado y las modificaciones del proyecto en relación al presentado.-Que, dicha inquietud surge luego de haber recepcionado inquietudes de vecinos en relación a las obras en construcción que generan inconvenientes en el tránsito vehicular. En relación a los proyectos finalizados la inquietud es en relación al espacio necesario para estacionamiento que debe contar cada edificio. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Así es, Presidente. Bueno, estas son minutas que realmente son lechas muertas en la Intendencia, pero para dejar constancia de nuestra preocupación y de la inquietud de los vecinos, obras, con la aparente construcción en exceso del área de ocupación, permitida que no satisfacen la cantidad de estacionamientos. Por eso es el pedido de informe que, lamentablemente, seguramente no va a haber respuesta, pero por lo menos dejar constancia, como digo, de que a pesar de que nosotros acá podamos debatir dos o tres años una ordenanza, la falta de control o, digamos, el dejar y permitir construir lo que se quiere y donde se quiere, creo que va a ser flagelo que vamos a continuar teniendo en esta Administración, los encarnacenos Pero, de todas maneras, acá hay dos perlititas que han sido no autorizadas, que lo queremos saber. Estamos tratando de solucionarlos. Lamentablemente no está el concejal Keiji, pero creo que ha de ser de su interés también. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la reemisión de la nota respectiva. -----

5) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de elevar un proyecto de Ordenanza "**POR LA CUAL SE CREA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESCHATARRIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS (PMDGRE)" Y SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN**".- Que, el objetivo de la misma es establecer mecanismos adecuados para el manejo, acopio y disposición final de residuos sólidos, metálicos y aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso (RAEE), tales como heladeras, televisores, lavarropas, cocinas, computadoras, equipos de sonido y otros.- Atento a

lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la de la Comisión de Legislación.-----

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Actualmente tenemos esa problemática, ¿verdad? No hay en nuestra en nuestra legislación pertinente y sobre la investigación que realizamos tampoco hay una reglamentación del mismo MADES al respecto, y en este momento nuestro relleno sanitario no está recibiendo los aparatos electrónicos, entiéndanse heladeras usadas, televisores, lavarropa y todo ese tipo de residuos, vamos a decir, residuos urbanos, pero que tienen ciertas características de no ser biodegradables. Lo mismo ocurre con las cubiertas, Entonces, ante esa situación, este es un proyecto de ordenanza, que es lo que pretende ser un disparador, y nuevamente, encarnación podamos ser los que avancemos, porque la investigación que realice no hay reglamentación al respecto. Si un vecino tiene un televisor o lavarropas vieja no le recoge el camión de basura, no tiene donde llevar. Entonces, obliga a la gente a tener mini vertederos de estas cuestiones. Sí existen empresas que están, entiendo que en la capital o en los alrededores de Asunción, que realizan la disposición final de esto, realizando el desguace pertinente, y sabemos que muchos de ellos incluso tienen productos contaminantes, Sobre todo los televisores, la los monitores viejos, etcétera, etcétera. Entonces, necesitamos una reglamentación. Lo que esto dispone no es a la creación de una disposición final, sino la habilitación de pequeños centros de acopio barriales y o municipales, o como se den Para que podamos realizar esta colecta de estos productos, y luego puedan ser es al respecto de eso, de la solución de una problemática que vemos en ciertos barrios de la ciudad y que en este momento no tienen el respaldo legal, ¿de qué hace que a estas personas que se dedican a eso sean sancionadas por disposiciones de salubridad o ambientales, pero es la ley, o nuestro municipio mismo, recordemos que por ley municipal corresponde al municipio todo lo que es disposición de residuos, eso está en la orgánica. Entonces, encontrar una solución a esa problemática, ese es el sentido de la ordenanza.-----

6) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la pavimentación enripiada de varias calles del barrio San Pedro fracción San José, del barrio Chaipé sector Santa Isabel, sector Cuatro Potrero de la ciudad de Encarnación que hasta el momento poseen caminos de tierra.- Que, el pedido obedece a que dichas arterias son transitadas diariamente por numerosos vecinos, estudiantes, trabajadores y transportistas, quienes enfrentan serias dificultades especialmente en épocas de lluvia, debido al mal estado de los caminos, que se tornan intransitables, afectando la circulación, el acceso a los servicios básicos y la seguridad vial. La pavimentación enripiada de estas calles representaría una mejora significativa, facilitando el acceso de vehículos particulares, transporte público, ambulancias, patrulleras y camiones recolectores de residuos. Asimismo, contribuiría a la integración barrial, al desarrollo urbano ordenado y al fortalecimiento del sentido comunitario en estas zonas de la ciudad.- Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: En realidad, mucho más barrios son, sabemos que tenemos inconvenientes con nuestras máquinas viales, que se están priorizando también otras obras, principalmente en el centro. Pero de igual manera, entiendo el espíritu de la minuta que secunde del concejal Nehemías. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la reemisión de la nota respectiva.-----

7) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la reparación del camino de acceso al barrio Cuatro Potrero desde Avda Matiauda de la ciudad de Encarnación.- Que, el pedido obedece a que el mencionado tramo constituye una vía de comunicación fundamental para los vecinos del barrio Cuatro Potrero, ya que conecta directamente con la Avda. Matiauda, siendo utilizada de manera constante por residentes, trabajadores, estudiantes y transportistas. Sin embargo, el camino presenta actualmente un avanzado estado de deterioro, con tramos de difícil circulación, lo que genera inconvenientes para el tránsito vehicular y peatonal, especialmente en días de lluvia. La reparación y mantenimiento de esta vía de acceso resulta de vital importancia para garantizar una circulación segura y fluida, mejorar la accesibilidad de los servicios públicos y privados, y contribuir al bienestar general de los habitantes del sector. Además, una intervención oportuna permitiría preservar la infraestructura vial existente y evitar mayores daños que posteriormente demanden mayores costos de reparación. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Ya, dentro de la de la nota del gobierno nacional y del comité organizador del rally, era un compromiso. Sabemos que no se cumplió por la entrega del aeropuerto, pero creo que, de igual manera, no estaría de más, además del pedido agregar una nota al ministerio de obras porque podría ser una salida alternativa a la ruta sexta desde la ruta 1 a futuro, si es que estamos de acuerdo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: El ingeniero Miglio, había anunciado la pavimentación asfáltica en la continuación de la avenida Ucrania, entiendo que este pedido del concejal Cuevas se trata de una solicitud de los vecinos, porque realmente esta calle que él está solicitando reciba la regularización está en bastante mal estado, tiene empedrada es prácticamente ir sobre calle bombardeada lo cual perjudica mucho a los pobladores. Entonces comprendo y acompaño la iniciativa del compañero de que sin desconocer el plan vial del Ejecutivo se incluya la siguiente calle o esta calle en concreto en el plan de regularización Si, no, eso no opta señor Presidente a que podamos realizar los pedidos pertinentes como usted dijo, ante los ministerios correspondientes había cuenta de que entendemos que compromisos que había tomado esa gente en su momento, me refiero a la gente del rally. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Y para aclarar con la presentación de lo que sería el proyecto vial de asfaltado, el tramo que se va a realizar primeramente desde la avenida Ucrania empalmando de lo que sería Víctor Matiauda hasta la Quinta de Mellid, y luego gira para ir hasta el taller municipal, entonces esta calle específicamente es la que va desde la Asunción del Servicio hasta cuatro Potrero, entonces es otro tramo, es paralela, que no está dentro de esta primera etapa

de asfalto porque no es el tramo del transporte público. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Lo solicitado es extender el pedido del compañero del asfaltado de esa calle y realizar los pedidos a las dos instituciones, al mismo Ejecutivo para que lo incluyan al plan vial posterior a lo que ya se ha establecido Y en su caso, en este caso, enviar la nota al Ministerio correspondiente, recuerdo. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la reemisión de la nota respectiva.-----

8) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al Señor Intendente Municipal por la cual se solicita al la creación y habilitación de baños móviles montados en estructuras de contenedores debidamente acondicionados, con servicios sexados (masculinos y femeninos), destinados al uso público durante eventos, espectáculos y actividades recreativas desarrolladas en distintos puntos del municipio.- Que, los mismos deberán estar montados en estructuras móviles de contenedores, debidamente equipados con las instalaciones sanitarias necesarias, pudiendo prestar servicios en diferentes puntos del Municipio, siempre bajo la administración y responsabilidad del Municipio, con posibilidad de ser tercerizados y/o alquilados según la conveniencia operativa y financiera.- Que, el cobro por el uso de los sanitarios, así como el servicio de mantenimiento, limpieza y reposición de insumos, estará a cargo del Municipio o del concesionario designado, garantizando condiciones adecuadas de higiene, seguridad y accesibilidad.- Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, creo que la minuta es bastante clara. Lo que estamos solicitando es la creación de un servicio móvil de sanitarios, señor Presidente. Sanitarios sexados masculinos y femeninos y que puedan estar montados en contenedores, entiéndase sobre ruedas pertinentes, para que esta pueda ser llevada a diferentes espectáculos públicos, en actividades recreativas, etcétera, en distintos puntos del Distrito de la Ciudad de Encarnación, señor Presidente. Que es un servicio sanitario, es un servicio básico que muchas veces dejamos de lado, queda tercerizado, etcétera. Y que bien podría el municipio llevar adelante este emprendimiento y por qué no servir incluso de generador de algunos recursos. Debemos recordar que, por ejemplo, los baños de la costanera generan ingresos millonarios en su temporada habitual. Y este es un servicio que hoy en día todos los que realizan eventos los tienen tercerizados a través de empresas que no van a estar muy contentas seguramente con esta solicitud. Pero el espíritu es, señor Presidente, de prestar un servicio sanitario adecuado a las características de nuestra ciudad, señor Presidente. Siempre dijimos una ciudad turística, una ciudad de eventos, una ciudad muy requerida por todo el país. Y entonces tener estos contenedores, por lo menos uno masculino y otro femenino, no estaría de más. Sería con el criterio del servicio público más que nada, señor Presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Rafael Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de peticionar tenga a bien disponer para que, por medio de la Dirección de Planificación, se determine un lugar en el Parque de la ciudad, con una dimensión aproximada de 4 x 4 m, a favor de la Asociación de Ex becarios de Itapúa a Israel, en carácter de padrino, con el objetivo de:- Instalar un monolito recordatorio, representando simbólicamente los lazos de amistad y cooperación entre Paraguay e Israel.-Habilitar un lugar destinado a la lectura y el esparcimiento ciudadano.- Fomentar el acceso a la cultura y el encuentro comunitario en un entorno natural.- Que, este pedido se fundamenta en que dicho espacio podría constituirse en un reconocimiento a los lazos de cooperación mutua entre ambos países, fruto de los programas de formación y liderazgo que han beneficiado a numerosos jóvenes y profesionales de nuestra región.- Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma ya fue tratada en notas remitidas. -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Bueno, espero que les hayan gustado los chocolates, el informe tiene que ver con eso. También les solicito atención, creo que esto es interesante para todos, porque a la larga acá hay, digamos, muchas personas con aspiraciones de continuidad a la política y de ascenso inclusive a los cargos electorales, y esto a la larga tiene que ver con el largo plazo. Quiero compartir un poquitito todo lo que pude aprender en el programa de visitantes de la Unión Europea. Ahí está la publicación oficial en el Facebook de la página, había representantes de África y de Latinoamérica. Fuimos dos personas de Latinoamérica, una venezolana y quien les habla. Después había de Cabo Verde, Sierra Leona, Costa de Martín, Pero bueno, voy pasando acá rapidito para no alargarles. La ciudad, luego ya enseña cuando uno llega. Acá estamos viendo que es una ciudad que se mueve muchísimo en bicicleta y hasta ponen estos pequeños carriles en las escaleras del metro para poder subir la bici de forma cómoda, porque uno puede llegar con la bici al metro y meter la bici en los vagones. Tienen un sistema integral de transporte que no solamente me tocó experimentar, después me pude reunir con Jürgen Kepner, que es uno de los especialistas y director de la División de Transporte y Movilidad Alternativa de la Unión Europea. También, no solamente como un sueño, yo creo que esto está planificado en Encarnación Más Bici. Esto está planificado en el plan de movilidad alternativa que había presentado años anteriores, tener calles de prioridad bici. Ahí se ve el cartel donde la bici está delante del auto. Pueden transitar ambas modalidades de transporte, pero la bici tiene prioridad. Y se ve como la gente le lleva a sus hijos a la escuela en esos carritos que se ven ahí, en unos patines. O sea, la ciudad es muy humana, la infraestructura es muy verde, la calidad de vida es muy alta. Ahí vemos la señalética y a la derecha vemos un tranvía que también se mueve por carriles totalmente armonizados. Muy paisajística la solución de infraestructura. Estos son videos en realidad, pero bueno, también vemos que hay otras modalidades de bicicleta en la vereda, no solamente en las calles. Todo, repito, todo esto está planificado en el plan Encarnación Más Bici para la movilidad alternativa. Y a la derecha vemos la solución muy inclusiva. Como tenemos en la esquina la plaza de arma para las bocacalles y los cruces laterales siguientes. Esto es lo que la ciudad de por sí ya enseña más allá de todo lo que pueda poner. Y acá pude visitar el Parlamento Europeo. La sede principal está en Strasbourg, pero esto es en Bruselas, que es donde se reúnen tres veces al mes y una semana al mes van a Strasbourg. Pero acá, políticamente hablando, solamente como un pantallazo de lo que se

tiene en una macro escala que es la Unión Europea, los grupos mayoritarios son los de centro. O sea, sí hay extremismos, sí hay dicotomías, como en todo el mundo, ¿verdad? Pero Europa es un país que ha logrado este enorme proyecto político. Europa es un continente que ha logrado implementar este enorme proyecto. Europa es un continente que ha logrado implementar este enorme proyecto político para la paz y la prosperidad que es la Unión Europea. Y donde más allá de que sí hay extremos de derecha e izquierda, la gran mayoría es de centro. O sea, aprenden a darle valor a todas las visiones y trabajar en conjunto. Y está reflejado eso en la composición del Parlamento Europeo. Y esto ya viene de hace años y está la composición que va a estar vigente hasta el 2029. Por eso logran todo lo que logran. Porque no están radicalizados a los extremos, porque se escuchan, porque entienden que tienen más puntos en común que diferencias. Y creo que eso es algo muy grato de aprender y ver cómo realmente se materializa, no solamente en la relación de política, sino en las ciudades, en los países y en la integración real que tienen. Y bueno, también políticamente, más allá de este panorama de composición del Parlamento Europeo, en menos de 10 días viene una denuncia a Paraguay para ver si finalmente este diciembre se firma por fin el acuerdo de Unión Europea. Finalmente este diciembre se firma por fin el acuerdo, que hace veinticinco años se viene estudiando, de Unión Europea en Mercosur. Les adelanto, dejé lo mejor para el final, respecto a lo que traería este acuerdo, que es muy importante, y son las razones, o una de las principales razones por las que siempre estuve abogando, porque cumplamos con indicadores de nivel internacional, con criterios indicadores para el diseño urbano, para el transporte a nivel internacional, por las puertas que se nos puedan abrir. Cosas que pude aprender es cómo bancarizar o cómo inclusive generar financiamiento para la infraestructura pública, vamos pasando nomás, por favor, Pablo. Como manejar el tema de la crisis de vivienda, que es algo que también nos viene muy, muy encima por el tipo de desarrollo inmobiliario que estamos teniendo, que tenemos que tratar de que no nos pase. Cuánto verde necesitan nuestras ciudades. Hubo muchísimas, bastantes situaciones en todo lo que tiene que ver con urbanismo, con transporte, sobre todo cuando están en unos garritos sustentables. Y acá ya un poco más, yendo a lo específico de transporte, esto es exactamente lo que planificamos para Encarnación con tecnología local. Allá está implementado. Son transbordos sin estaciones de transferencia, solamente en estos puntos, donde uno se baja a un bus, y estos puntos tienen la información para saber qué línea tomar, y tienen inclusive ahí, sin mucha tecnología, sin la construcción de enormes estaciones de transferencia, el cartelito toma información de tradición de llegada, a cuántos minutos está el siguiente bus. También tienen obviamente una app para eso, pero ahí uno puede leer ya. Ahí están los minutos a los que va a estar cada una de las líneas que pasa por ese punto. Te bajás en este lugar, esperas el siguiente y te subís, volvé a pasar la tarjeta, no es que no volvé a pasar, y detectas si ya te cobró hace menos de dos horas. Y si estás en el sentido de ida, y si detectas que pagaste hace menos de dos horas un pasaje, y estás en el mismo sentido de ida, no te vuelve a cobrar. Pero computa tu viaje para saber cuántos pasajeros hay en el bus en cada momento. Pude visitar la Dirección General de Movilidad y Transporte Público de la Unión Europea. Agradezco muchísimo la oportunidad de la delegación de la Unión Europea de Paraguay por esta excelente experiencia que pude tener. Y celebro, Presidente y colegas, que todo lo que nosotros estuvimos trabajando acá en cuanto a urbanismo, en cuanto a transporte, apunta a cumplir con los criterios e indicadores de las políticas de la Unión Europea, con lo cual nos abre las puertas a obtener financiamiento, siempre dije eso. Pude corroborarlo, pude validarlo, estamos muy bien encaminados, y sobre todo, y por lo que mostré antes, más todavía me refirmo en que no tenemos que esperar menos, ni aceptar menos en términos de transporte público, menos de lo que nosotros planificamos, y menos de lo que ya sabemos, porque hay un trabajo técnico enorme que se hizo acá, que sí es posible tener con la tecnología local. Hay cosas mucho más modernas, estuve ya en Corea también, hay cosas mucho más modernas que lo que vi acá, pero nosotros podemos tener esto. Bueno, son las sesiones que tuvimos inclusive en distintos foros, esto era el edificio de las comisiones de la Unión Europea, y estos son lineamientos que me facilitó Jürgen Kettner, que es uno de los directores de movilidad y transporte, y los voy a compartir, voy a presentar después un resumen comparativo de lo que ellos plantean y lo que nosotros trabajamos, y cómo podemos alinear lo poco que falta alinear para que como institución podamos nosotros remitir notas solicitando el apoyo dentro del marco de un gran proyecto, que es esto que se ve acá, que es Global Gateway. ¿Por qué? Porque nuestros proyectos, Presidente y colegas, que tenemos en movilidad y que tenemos urbanismo, cumplen con los indicadores, y la letra chiquita tampoco es un print de pantalla, pero en este proyecto que acabamos de ver, Global Gateway, que es básicamente cómo financian proyectos de urbanismo y movilidad en todo el mundo, la Unión Europea, hay disponibles 300 millones de euros. Repito 300 millones de euros, y solo hay tres proyectos que son los que se ven ahí en letra azul, que están ya estratégicamente pensados para Paraguay, que tienen que ver con agua potable y saneamiento, proyectos de celulosa, gestión forestal y construcción de subestaciones boscaudas. Ninguno de estos proyectos se relaciona con gobiernos de nivel local, con municipalidades. Ninguno de estos proyectos tiene que ver, si bien son importantes seguramente, y traerán mucho desarrollo o solucionarán muchos problemas ambientales, tiene que ver con transformar nuestras ciudades. Y somos una ciudad que tiene proyectos que se alinean con los indicadores y criterios de planificación de la Unión Europea, y esa es una oportunidad enorme, dentro de un enorme plan que se llama Global Gateway que tiene la Unión Europea, y repito, son 300.000 millones de euros disponibles. Si podemos nosotros, gracias a tener políticas de calidad en términos de desarrollo sostenible y proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, podemos ser parte de estos financiamientos. Lo tenemos que poner en la oportunidad, repito, celebro y agradezco toda esta experiencia, y les invito, colegas, a todos los que están interesados en seguir en política, a todos los que quieren candidatarse, inclusive ascender en sus cargos, que no dejemos de trabajar, por favor, no dejemos de trabajar con rigor técnico, con una visión de planificación, porque esto abre oportunidades. Y esperen, por favor, que voy a preparar esta documentación para presentarla y que para que institucionalmente podamos impulsar estos proyectos que tenemos buscando el apoyo en este organismo con el cual ya tenemos alianzas a nivel de Estado y podemos seguir trabajando con una línea más directa con gobiernos locales como el municipio de Encarnación. Nada más. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Muchas gracias concejal, y felicidades, como ya habíamos dicho antes de su viaje, sos el embajador no solo de la Junta sino de Paraguaya, en este encuentro, es un orgullo para nosotros que esta visión de ciudad de país que cuando salimos un poco al exterior nos damos cuenta que tan chico somos pero por otro lado las ideas que traemos para concreta. Principalmente si estamos en un espacio de decisiones, entonces Keiji fuerza, siempre nos preguntábamos y soy docente de Derecho Internacional, ver la diferencia entre la Unión Europea y el Mercosur. A parte de siglo de desarrollo y de cultura, todavía estamos en un nivel de integración en la región que no logramos la ciudadanía ni la moneda. Creo que ese espacio hay que dar. Todavía estamos, me parece,

lejos. Y esta venida, esta alianza entre Mercosur y la Unión Europea, podría dar ese espacio. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sí, también me pregunté eso y pregunté acá, de verdad. Y de hecho, nos dijeron una presentación muy ilustrativa donde nos mostraron una línea de tiempo. En esa línea de tiempo, desde prácticamente 1600, o sea, estamos hablando de siglos atrás hasta ahora, tenían pintado en negro los periodos de guerra y en blanco los periodos de paz. Y era mucho más en negro lo que estaba pintado en la línea de tiempo. Y después de la Segunda Guerra Mundial dijeron que no podíamos seguir así. O sea, siglos de conflictos entre Francia y Alemania, casi Inglaterra. O sea, siglos de no tener paz. Y después de estar totalmente destruidos, es decir, después de la Segunda Guerra Mundial, dijeron basta. Y ahora Schumann, un diplomático francés que dice creemos una reunión primero de manera estratégica para decir qué es lo que genera, de alguna manera, la posibilidad de crecimiento armamentístico. Y qué paso también es la oportunidad para el desarrollo industrial. Y dijeron, nadie más, de forma particular, que la Unión Europea, empezando por cinco países que firmaron el primer acuerdo, va a ser dueña exclusivamente de lo que es carbón y hierro. Y el hierro, entonces esto es de todos. Entonces nadie va a poder desarrollarse sobre los otros armamentísticos vendidos de acá. Y todos vamos a poder desarrollarnos industrialmente. Y ahí empezó la Unión Europea con el propósito político-diplomático de paz y prosperidad. Nosotros no tenemos que llegar a destruirnos mutuamente ahora entre los países de Latinoamérica para lograr la integración. Deberíamos lograrlo desde los liderazgos. No tendríamos que llegar a darnos cuenta que venimos siglos destruyéndonos mutuamente, aunque no sean por guerras, para decir que podemos crecer todos juntos. Deberíamos lograrlo a través de los liderazgos. Y eso es algo que creo que podemos impulsar cada uno de nosotros en nuestro espacio político, hacia nuestros partidos, hacia nuestros sectores, y ayudar a construir y ayudar a hacer crecer los liderazgos. Me preguntaba cómo ustedes vieron también esas diferencias. Son decisiones. Las circunstancias son distintas. Nosotros estamos en un pos guerra donde nos destruimos mutuamente. Eso nos da una ventaja. Quizá no nos da la herida que necesita sanar con urgencia, pero nos da una ventaja que podamos empezar desde más arriba. No tener que reconstruirnos primero. Eso así es. Así que podemos unirnos después en forma extraoficial. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Una vez más, Felicitaciones por haber representado a la Ciudad de Encarnación, a la Junta y a este país, en una conferencia tan importante como la que está mencionando y las experiencias que nos pudo traer. Necesitamos también que todos los conocimientos que traigan lo hagamos en un momento adecuado, porque en este mismo recinto y con toda la prensa o los invitados correspondientes, vamos a realizar un informe de lo que es la experiencia que tuvimos y por qué no realizar los contactos pertinentes para el acceso tan apetecible suma que había dicho. Y que si usamos también los papeles, las tareas técnicas, las conexiones pertinentes, podamos tener una conexión, señor Presidente, no es un tópico, en conversación con la Unión Europea o alguna otra ciudad correspondiente. Si eso es posible, si eso es factible, encaminar hacia eso creo que sería algo realmente trascendente y beneficioso para nuestra ciudad. Muchas gracias.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubo temas que tratar.-----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal